

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS PERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARAN.

CALLE DE AYACUCHO Nos. 8 Y 10

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Grandes existencias en sus almacenes y despacho de obras de los mejores autores antiguos y modernos, recibidas directamente de España, Francia y Estados Unidos.

Papeles de toda clase y sobres de toda clase adaptados á los usos del país, rebajas especiales en las ventas por mayor.

Los detalles del surtido general de esta casa se publican en la Revista bibliográfica que distribuye gratis á quien la pide.

Trasmite encargos particulares mediante una pequeña comisión, siempre que se adelante el importe.

Remite con prontitud y esmero los pedidos que se le hagan del Interior de la República, cuando vienen acompañados, de su importe en letra y billetes de Banco, ó en su defecto, con encargos de los corresponsales de la casa.

Ajencia de la moda elegante, de la "Ilustración española" y de otros periódicos ilustrados.

Tiene en venta: vinos lejitimos españoles añejos ojen y anisados.—Esencia de vinagre.—Velas espermas por cajas. Papeles pintados para tapizar.—Molduras doradas oleografías finas grandes.—Servicios de porcelana, loza estuches de viaje.—Sillas americanas.—Generos de lana y seda para forros de vestidos.—Casimires y paños finos de pura lana Otros muchos artículos.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos.

Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000.000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	" 614.824.713	" "
Reserva para el pago de ellos. "	108.439.235	" "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposicion Universal de Paris de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarasas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.



Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general pa a Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán,
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adoléc Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisio nista y deaduana.

Puerto Perez.

El Telégrafo.

LA PAZ, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1894.

La instrucción y el Estado.

II.

En la sociedad, el Estado presente, según la organización moderna de las naciones, la fuerza impulsora; sin aceptar en principio este gran Poder del Estado, y prefiriendo mas bien, como mas eficaz, la iniciativa individual, no podemos pasar por alto las relaciones íntimas que existen entre éste y la instrucción pública, pues, la educación particular, la mas importante sin duda, se encierra en el círculo de la familia.

Un pensador moderno plantea muy bien los fundamentos filosóficos de la instrucción, diciendo que: "en todos sus grados debe proponerse, como objeto fundamental, educar al hombre en el conjunto de sus facultades principales: la voluntad, la inteligencia y el sentimiento ó el corazón", á lo que debería añadirse la educación física como un complemento necesario.

El defecto de los métodos de instrucción aceptados por las naciones modernas es la consideración exclusiva que se presta á la educación de la inteligencia, descuidando el carácter que depende de la educación, de la voluntad, y dando muy poca importancia á la moral, cuyo objeto es formar los sentimientos.

En poder del Estado se encuentran los mas poderosos medios de llevar á cabo la instrucción, tiene el elemento de mayor consideración, que es proporcionado por los contribuyentes y que puede llegar á representar grandes sumas, que el Estado las invertirá en un momento dado, sin las vacilaciones del que piensa en el lucro; posee tambien la ayuda de todos los ciudadanos y en fin, todo lo que podría desearse como ayuda para llevar á cabo una empresa de la magnitud de la instrucción de miles de personas. Además es el Estado, encargado de velar por el progreso de la cultura y por el bienestar general, al que corresponde dar el impulso á la instrucción.

¿Deberá fundarse en las razones anteriores ser la instrucción tan solo oficial? No, el rol del Estado en la cultura social se debe reducir á proporcionar todos los medios para el desarrollo de la instrucción: proporcionar maestros, cuya competencia debe demostrarse por medio de exámenes, edificios cómodos y apropiados para el objeto, instrumentos y útiles, y en las escuelas, ó planteles de instrucción primaria, donde es obligatoria la asistencia, todo lo que necesita el estudiante. Debe tambien vigilar el Estado no solo la buena inversión de los fondos, sino el cumplimiento de las obligaciones de los institutores, profesores, maestros y todos los que están encargados de la enseñanza.

Para que la instrucción se encuentre basada en los principios eternos de la verdad, debe comprender el Estado su relación con los conocimientos, desempeñando cuidadosamente sus importantes papeles de impulsor y vigilante, sin tratar nunca de imponer principios filosóficos ó científicos, para cuyo conocimiento, es incompetente; teniendo en cuenta los poderes públicos, que las universidades gozaron de una autonomía y libertad de acción propias, respetarán los derechos de la instrucción, que solo es buena, cuando no se halla sujeta, y cuando sin obedecer á

líneas egoístas, vá en busca de la verdad, de la belleza y del bien. Como un control indispensable para el armónico desenvolvimiento de la instrucción, es necesaria la existencia de la instrucción libre, al frente de la que llamaremos oficial, el Estado debe proteger igualmente ambas, pidiendo como única garantía, moralidad y saber, al que trate de educar por su cuenta.

La instrucción religiosa es la que debe respetar y apoyar con más cuidado el Estado y así conseguirá que se difunda la moralidad en el pueblo, teniendo siempre presente que no existe un agente mas poderoso que la religión para moralizar, y que, tampoco existe nada cuya libertad debe ser mas respetada cual debe respetarse la religión. Los seminarios, en nuestra nación, deben gozar de mas amplios derechos que las demás instituciones de enseñanza, porque su rol en la cultura tiene caracteres excepcionales creados por la santidad de la religión y por los elevados fines de ésta.

Sin embargo del adelanto de algunas naciones, la organización de la enseñanza se encuentra aún en sus comienzos, no se han deslindado las acciones del Estado, encargado de impulsar á la sociedad por la vía del progreso, y los centros científicos, focos del saber y por consiguiente de la civilización; esta es obra del porvenir. La tendencia general es disminuir la influencia del Estado dando mas campo de acción al cuerpo docente y haciendo intervenir con mas eficacia, en las naciones republicanas, á la sociedad directamente interesada en los resultados de la instrucción.

Los sistemas de enseñanza, dentro de las cuales se encuentran los principios científicos que deben ser enseñados, y los métodos de instrucción, deben ser unas en toda la nación y aún si es posible en todo el mundo, pero no es el Legislativo, ni el Ejecutivo quienes puedan imponer, sino que éstas deben ser iniciadas y llevadas á cabo por las universidades, únicas competentes en la materia, bajo la vigilancia del Estado.

Para que sea eficaz la acción de los que instruyen, los miembros del cuerpo docente de cada universidad en estrecha relación y las universidades de cada nación deben cultivar un comercio de ideas no interrumpido, llevando ante los poderes públicos algunos de sus miembros para que éstos puedan reclamar por sus intereses.

K.

Actualidad

La amnistía en el Perú y Chile.

Nuestro estimable colega *Ecos Liberales* creía, en vista de las noticias telegráficas, que la amnistía peruana era amplia y absoluta, sin restricciones odiosas y depresivas para el honor y la dignidad de los ciudadanos.

Tal creencia, inspirado por un delicado optimismo, la quedado desvanecida con el conocimiento del texto oficial, disuelto y sancionado por el Congreso y mandado observar por el Ejecutivo.

El artículo 1.º de la Ley, dice lo siguiente:

"Artículo 1.º Se concede amnistía y se declara exentos de responsabilidad criminal por el delito de rebelión, á los que hubiesen desconocido la autoridad del Gobierno y los que hubiesen servido ó militasen en las filas de los rebeldes, siempre que dentro del plazo de quince días, contados desde la promulgación de la presente ley,

depusieron las armas y se sometieron á las autoridades políticas departamentales ó provinciales." La excepción odiosa, la restricción depresiva, salta á primera vista.—Se concede amnistía (no dice total ni absoluta) á los que hubiesen desconocido la autoridad del Gobierno y á los que hubiesen servido ó militasen en las filas de los rebeldes, SIEMPRE que dentro del plazo de quince días, contados desde la promulgación de la presente ley, depusieron las armas y se sometieron á las autoridades políticas departamentales ó provinciales.

De tal manera, que los ciudadanos que han tomado armas contra el Gobierno, se verán en la dura disyuntiva de someterse á las disposiciones de la ley de amnistía, al pie de la letra, ó de seguir viviendo la vida del proscrito en tierra extranjera.

Y así lo dice el artículo 3.º de la citada ley:

"Art. 3.º Los ciudadanos que sin acogerse á las garantías de la presente ley, perseverasen en servir ó militar en las filas de los rebeldes, pasado el plazo que se fija en el artículo 1.º, serán juzgados con todo el rigor de las leyes vigentes."

No hay, pues, en esta ley perdón absoluto para los rebeldes ni olvido generoso de los errores cometidos. Hay, más bien, una irritante tirantez y un espíritu de intolerancia, que amulan y borran el principio general que debe preceder y guiar á las leyes de perdón.

La amnistía chilena, disuelta con vehemente calor en las sesiones congresales del 3 y 4 del presente mes, es más humana y más amplia.

Dice su artículo único: "Artículo único.—Quedan amnistiadas todas las personas responsables de hechos de carácter político ó consecuentes del estado político, acaecidos hasta el 23 de Agosto de 1891; y todos los paisanos responsables de actos contra la seguridad interior del Estado ejecutados desde el 29 de Agosto del mismo año."

Es cierto que el partido conservador de aquel país, quiso introducir una excepción en el artículo citado. Pretendió excluir de la amnistía á los ciudadanos que tomaron parte en el suceso de "La Caña." En el parlamento se trabó un recio combate, habiendo llegado los oradores de ambas ideas hasta el insulto personal; pero, para honor de Chile y de su Gobierno, subsistió el proyecto ministerial y fué aprobado como ley del Estado.

Profesamos con ardor la teoría de que la amnistía debe ser absoluta, amplia; que debe acoger bajo el manto del perdón á todos los ciudadanos que sufren la sanción de las leyes por errores políticos. Solo en este sentido, puede la amnistía curar las heridas heridas que los reñeros abren en el corazón de los hombres, y solo así se puede olvidar y perdonar.

Tenemos un defecto, sea que él provenga de pesares propios aún no olvidados ó de un patriotismo desecaminado, que nos hace desconocer nuestros progresos y la bondad de nuestras instituciones, al contemplar el progreso y la cultura de otros países, progreso y cultura que á veces son de oropel. Somos optimistas para los extranjeros y pesimistas para nosotros propios. Poseemos un criterio estrecho y avaro para juzgar nuestros actos sociales ó políticos y una clarividencia amplia y absoluta, y hasta tolerante, para mirar el desarrollo social ó político de otras naciones.

Se dijo que el Perú y Chile habían dado leyes de amnistía y se afirmó que eran las mejores leyes que se habían dado en el mundo, y que las que dió Bolivia hasta ahora eran lo más malo que se había formulado en la materia.

¿Por qué? Porque para los progresos ajenos siempre tendremos el aplauso en los labios, y para nuestros pobres progresos una sonrisa de desprecio.

Simplemente cuestión de educación ó de obsecración.

V.

CONGRESO NACIONAL

PROYECTOS E INFORMES DE 1894

La Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, ha formulado el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Congreso Nacional,

Decreta:

Artículo único.—Desde el 1.º de enero de 1895, se cobrará el 8% de impuesto sobre la renta anual que producen las letras hipotecarias, quedando modificado en este sentido el artículo 1.º de la ley de octubre 23 de 1892.

Comuníquese, etc.

Sucre, agosto 18 de 1894.
Benedicto Goytia, E. Benavides, J. Paravicini, D. Cevallos, Navarro, Pinto.

Secretaría de la H. Cámara de Diputados.
Sucre, agosto 22 de 1894.

Imprimase.

P. O. del S. P.
(Firmado)—Jorge Colea, D. Secretario.
Adolfo Ortega, D. Secretario.

Variedades

Certa de Paris de A. Houssaye

(Especial para LA PRENSA de Buenos Aires.)
EL MUNDO PARISIENSE.

El general Audouin.—Aventura notoria.—Error judicial.—Apología de los rosas.—Los banqueros floclados.—Fiestas en recuerdo de Angier.—Epidemia suicida.

He conocido mucho al general Audouin que ha muerto en Buenos Aires.

El que se creía llamado á altos destinos, no sospechaba fúnebramente que moriría en un hospital.

Comenzó bien. Su figura se acentuó después de la guerra, pero desgraciadamente gustaba mucho del juego, y esto lo perdió.

He conocido á muchos jugadores obstinados, que querían violar la fortuna y morían sin conseguirlo.

Le vi muchas veces cuando era joven; todo el mundo estaba en su favor, excepto las figuras de la baraja.

Ustedes saben mejor que yo, que se refugió en la ciudad hospitalaria de Buenos Aires, cuando tuvo miedo de pasar uno ó dos años en la prisión, por un asunto escandaloso, en que se vendieron algunas condecoraciones.

Estoy seguro de que si se hubiera presentado ante el tribunal con su hoja de servicios, su lealtad de antiguo soldado, hubiese sido absuelto, pero no se arriesgó y prefirió la prisión del desierto.

Como pasó el tiempo en Buenos Aires? En el juego, como era natural, pero nadie le acusó en Francia de haber hecho trampas.

Casado con una criolla muy rica, miembro del Club, el general vivía sobre todo en el Club de la calle Scribe, antes de su viaje á América.

Y con motivo, pues, su domicilio se veía asaltado por sus acreedores. Domingo, su ordenanza, no tenía más que una misión: la de expulsar á los oficiales de justicia.

Las aventuras usarias de que fué víctima, fueron innumerables. Compraba cargamentos de madera y negociaba cargamentos de carabón, de cuyo importe no cobraba nada.

He leído toda su correspondencia de América desde hace dos años. Me han dicho que dirigía una casa de juego y que se contentaba con vejetar pensivamente.

Una aventura muy desagradable—para ella—acabó de pasar á una linda señorita, *denominada*, Mlle. Gabriela Barret, de 19 años, que vive en la buena estación, en una soberbia propiedad, Quai Beaubourg, en Joinville-le-Pont.

Ayer por la mañana, la señorita Barret, vestida con un sencillo peinador, acompañaba á su protector, gran aficionado á la natación, á un baño en el Marne, y le ocurrió el capricho de hacer el papel de niña y echarse al agua.

Pero no contaba con la huérfana. La pobre muchacha no sabía nadar. Apenas dejó la orilla, cuando perdió pie, su amigo, queriendo sacarla del seno de las aguas, se alejó de tal modo de la orilla de la cual habían salido, que no pudo acercarse á la imprudente sino en el otro lado.

Para colmo de desgracia, el peinador se había deshecho en el acto del salvamento y la linda Gabriela tocó en tierra firme, en el más sencillo y primitivo de los trajes.

Y no fué esto todo. Dos gendarmes se encontraron allí por casualidad y naturalmente—¡ingratos!—formaron un ligero sumario, sin dejarse conmover por el apesadumado espectáculo que tenían ante sus ojos.

La señorita Barret tomó el buen partido de retirarse, mientras su amante se secaba al sol y estaba á punto de llorar, porque ella fué llevada al comisariato de policía, que le dió brutalmente:

—Señorita: necesito ver el traje con que los gendarmes os ha arrojado.

—O haría daño á los ojos, dijo, con colera la delincente involuntaria.

Se tomaron las señas de la casa del señor y la señorita.

Pocos días después, se les llamó á los dos al tribunal correccional. Había gran concurrencia. Todos los abogados jóvenes se disputaron la entrada.

El presidente tomó un continente severo para no romper en carcajadas.

—Señorita: mi derecho absoluto sería obligaros á vestir el traje que teníais en el momento de desaparecer en la orilla, pero no lo haré.

Y diciendo estas palabras, se volvió á sus asesores, que no eran más malvados que él.

Continuó después:

—Siento que se haya visto un delito en vuestra lección de natación, puesto que estáis casi sola en aquellos parajes.

Otra vez idos á bañar algo más lejos y vestid mejor vuestra virtud.

El parlamento ha tenido que ocuparse de una proposición tendiente á suprimir la publicidad de la pena de muerte.

Un diputado, al hablar de los errores judiciales y de la necesidad de no descuidar nada de lo que puede permitir repararlos, ha recordado una historia que causa espanto: una sir-



Después de haberse admirado de este modo, volvió á su cuarto y se durmió contento de sí mismo.

La señora regresó del teatro. El hombre estaba todavía allí. Se lanzó sobre él y le cortó el cuello sin dejarle tiempo de gritar.

Creyó que era inútil matar á la sirvienta; robó todo lo que estaba á su alcance y desapareció.

La joven sirvienta fué condenada á muerte, porque había estado sola durante la noche en la casa. Ella debía ser, pues, la culpable.

En aquella época no había coche cerrado para el transporte de los condenados; solo había la vulgar carreta y se la llevó desde la prisión al lugar ordinario de las ejecuciones, que estaba bastante lejano.

En el trayecto, estaba un hombre en una puerta fumando en pipa, y viendo pasar la lugubre comitiva. De repente gritó irónicamente, mirando á la desgraciada:

—¡Qué lindas piernas tengo!

El espíritu de la condenada debía estar sin duda muy sobrecitado en aquel momento. Instantáneamente puso la mano sobre el brazo del gendarme y dijo:

—¡Prended á ese hombre: es el criminal!

Detuvieron al individuo y se instruyó el proceso. Sus confesiones declararon que era él el criminal. Fué condenado y ejecutado en vez de la sirvienta.

Estamos en el mes de las rosas, pero nunca he gozado esas flores de la fiesta, como hoy. Solo faltaba el porte Sadi para presidirla.

De todos los países del mundo, parece que la Australia y la América del Norte son los únicos que no conocen la rosa. En la salvaje África Central, se encuentra una rosa benéfica que crece naturalmente. ¡Brama de rocío, murmurante vivienda de las moscas, en las noches de verano!

Damasco es famoso por sus rosas. La rosa embellece á los Santos Lugares. En Jerusalén atavia el altar, y los jardines de rosas son los únicos que se toleran en la ciudad.

Los persas hacen lo mismo respecto á la flor, bella entre todas.

Smirna posee tambien jardines de rosas y tiene el culto de las rosas.

Los antiguos hicieron nacer la reina de las flores, de las lágrimas de Venus y de la sangre de Adonis.

Capitula á la rosa á Harpocrates, dios del silencio, para corromperlo, de lo cual procede la costumbre entre los romanos, que la llamaban "flor de Júpiter," de colgar una rosa del techo de la sala de sus asambleas, para recordar que nada debía repetirse fuera, de lo que allí se decía.

Los amantes de la Roma antigua, hacían coronas de rosas para sus amadas, á la que llamaban tiernamente *mae rosa*.

En la misma época, se deshojaban rosas en la sala de los banquetes para formar con ellas en el pavimento, un tapiz que llegaba hasta el tobillo de los convidados.

Se mezclaban rosas al vino de Sideron, al que se daba entonces el nombre de *rosalia*.

Por último, la rosa gozaba de tan gran honor entre los señores del mundo, que los emperadores concedían como un favor á sus generosos que grabaran esa flor en su escudo.

La rosa era también una flor de la muerte y se colocaba en los cabellos sencillos de las vírgenes arrebatadas por la rapina de negras alas.

Después de esto, los tres mil rosales de las Tullerías valen la pena de que se les rinda homenaje.

Estamos más que nunca en la temporada de los grandes festines, pero si se come algo más, no basta un poco menos.

Entre las reuniones más bellas puede citarse la del marqués de Montesquieu en su hotel de Versalles, donde había muchas bellas flores, pero donde salieron á relucir malos versos entre algunos buenos.

Una fiesta todavía más bella ha sido de la condesa de La Ferronnays. Juzguen ustedes.

Ocho mesas se colocaron en la espléndida galería del hotel, todo adornado de macizos de flores y plantas raras.

Cada mesa tomaba el nombre de la flor que constituía su adorno y estaba presidida por un jefe de mesa, el cual al designar los asientos á las personas de su mesa entregaba, como señal de reunión, á las señoras dos flores y á los caballeros una sola, de la especie que adornaba la mesa.

[Continúa.]

Remitido

ACTA DE COROCORO

Los suscritos vecinos de la provincia de Pacajes é Ingavi, secundamos la iniciativa lanzada en distintos puntos del departamento por distinguidos miembros del partido constitucional proclamando candidato á la Presidencia de la República al doctor Severo F. Alonso, Primer Vice-Presidente al doctor Jenaro Sanjines y 2.º al doctor Luis Paz; porque encontramos en ellos las cualidades que deben caracterizar á los hombres de Estado que tienen que gerentar la cosa pública, y son actualmente los llamados á formar el núcleo del gran partido Unión Nacional, que está formado de todos los hombres de buena voluntad sin distinción de colores políticos.

Corocoro, Junio de 1894.
Fenelón Aramayo, José María Linares, Manuel V. Collao, José U. Vargas, Marcos Urquiza, Manuel Sanjines, N. Lauro Villarreal, Mi-

Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada tracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England..... }
 France..... } Bs. 4.37
 Germany..... }
 United States... }
 Lima, Callao... } " 0.57
 Chorrillos..... }
 Antofagasta... } " 0.94
 Todo Chile..... }

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux y Cia. en la Rejería Francesa de Augusto Hart.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
 Casa del señor Bilbao Albornoz
 Hortalizas 50 clases.
 " surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.
 Arboles y arbustos.
 Pinos y abetos 10 clases.
 Cipreses, ciruelos, cerezos, groselllos, cereis, Laurel tornillo, etc.
 Flores 160 clases. Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc., etc.
 Pastos 6 clases. Avena, trébol colorado, mielga pidiñalga, etc.
 Septiembre 17 del 93.
 P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PAEON

Abogado—Chirinos 42
 Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomiendan.

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales. Asiste a debates tribunales correccionales.

Deñe gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gobernales. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. DE A. NOMAL, Calle de Pichincha N.º...

LA PAZ.

Este establecimiento se encarga de toda clase de servicios concernientes a su profesión. La puntualidad y esmero con que siempre sirve, le han hecho acreedora al concurso del público en todos los países donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene a sus deudores que arreglen sus cuentas en el término de 15 días a par.

En caso contrario se verá obligado a cobrarlos por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893
 Santos Aspiázu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,396.90
 Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 136,689,646 57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotalas vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C.
 Unicamente los señores V. Farfán y C. o sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Gouley—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N.º 9

SOLAR Y C.º

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios

Plaza de San Francisco,

Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZACATEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.
 Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año a esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido a la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarle para dar a Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.
 Sin mas soy su afino. S.S.
 Dr. Tránsito M. VELAZ, Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios a millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
 CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
 PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.
 La Escrófula. El Reumatismo.
 La Tos y Resfriados. El Raguitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que hay inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.
 REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.
 El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

La persona que desee vender puede verse con Samuel Pizarro G., Calle del Mercado N.º 88.

Procedimiento Civil, (última edición.)
 Procedimiento Administrativo

Derecho Administrativo
 Anuarios, colección completa,
 Gaceta Judicial

Ley Orgánica del Presupuesto y Administración Fiscal.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales se le encontrará en su bufete desde h. 11 a m. a h. 3 p. Calle de Ballivian N.º 12.

GUIA GENERAL POR ERNESTO R. CARRASCO

DISTANCIA DE LAS CAPITALS DE LOS DEPARTAMENTOS

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90	309

Por la vía de Santa Cruz

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

De Sucre a Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre a Mamaguasi	De Sucre a Calera, posta.. 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, d..... 5 10	A la Quebrada honda, id. 4 15
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocurí, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre a Cochabamba.
A Ancacato, pueblo..... 7 48	De Sucre a Cueví, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, caseria..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarca, posta.. 6 69	A Choeachuro, hacienda.. 2 16
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Huacoma, id..... 4 20
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huancarani, molinos.. 6 26
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Limatambo, tambo..... 3 29
A Panduro, posta..... 6 89	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Aroma, id..... 4 93	A Toracani, d..... 5 39
A Sicasica, villa..... 4 97	A Iturata, id..... 6 45
A Chijta, posta..... 4 101	A Sicaya, id..... 7 52
A Ayoayo, id..... 5 106	A Capinota, id..... 4 56
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A la Calera, caseríos..... 3 59
A la Ventilla, posta..... 7 119	A Cochabamba, ciudad... 6 65
A La Paz, ciudad..... 5 124	



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.